



Sindicato del Profesorado Extremeño

## NOTA DE PRENSA

### PIDE SOLICITA LA EXTINCIÓN DE TODOS LOS CONCIERTOS DE ENSEÑANZAS POSTOBLIGATORIAS

El Sindicato del Profesorado Extremeño, PIDE, ha solicitado por registro oficial a la Consejera de Educación que proceda a la extinción de todos los conciertos de enseñanzas postobligatorias suscritos entre la Consejería de Educación y los centros privado-concertados de Extremadura.

Las Administraciones Públicas tienen la obligación constitucional de crear una red de centros públicos suficiente para poder afrontar las necesidades de escolarización y no se puede concertar ninguna unidad mientras los centros públicos no tengan cubiertas todas sus plazas escolares, de otro modo se estarían malversando fondos públicos. La sinrazón llega a tal magnitud que hay centros públicos donde se suprimen unidades por falta de alumnos, mientras se mantiene el concierto educativo sin recortes en el centro privado-concertado de la misma zona educativa. Lo lógico en estos casos es quitar el concierto del centro privado, que es supletorio, para preservar el centro público y no, al contrario, como está pasando. Es del todo inaceptable que haya centros públicos “agonizando”, mientras que, con el dinero de todos, se financian centros privados, concertando unidades educativas.

Desde PIDE consideramos urgente suprimir todos los conciertos suscritos de enseñanzas postobligatorias en los centros privado-concertados de Extremadura, ya que no hay ninguna obligación legal de mantener subvencionadas dichas enseñanzas y estas, en caso de ser necesarias, deben ser ofertadas obligatoriamente en la red de centros educativos de titularidad de la Consejería de Educación y Empleo de Extremadura: el dinero público se debe emplear en el servicio público y no en mantener negocios privados que sustituyan un servicio público esencial. Advertimos de que en caso de persistir dicho gasto injustificado se estarían malversando fondos públicos.

Las 63 unidades concertadas en enseñanzas postobligatorias en Extremadura para el curso 2019/2020 suponen un coste anual de 8,5 millones de euros, cuando la Consejería no tiene por qué subvencionar enseñanzas postobligatorias.

**PIDE**

1 de 3

Avda. de Hernán Cortés, 3 – Local 5  
Avda. de Europa, 5 entreplanta C  
Avda. Juan Carlos I, 39 - Local  
Avda. Virgen del Puerto, 10 - Local 4  
C/ Arroyazo, 1 - 1º Izq.  
C/ Las Parras 19, 1º  
C/ Pasaje de Feria, 27 - Local

10001 CÁCERES  
06004 BADAJOZ  
06800 MÉRIDA  
10600 PLASENCIA  
06400 DON BENITO  
10800 CORIA  
06300 ZAFRA

Telf. 927249362 y 605265589  
Telf. 924245966 y 605265543  
Telf. 924310163 y 655991427  
Telf. 927412239 y 615943168  
Telf. 924811306 y 680543089  
Telf. 927110100 y 627548526  
Telf. 924116896 y 647327887

[www.sindicatopide.org](http://www.sindicatopide.org) - Apartado de correos nº 1 (06800 Mérida) - [correo@sindicatopide.org](mailto:correo@sindicatopide.org)